

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO CERRO AMATE 2019-2023

Por disposición del Sr. Presidente, en uso de las facultades conferidas por el art. 10 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se convoca a Vd. para que asista a la sesión extraordinaria de la Junta Municipal del Distrito Cerro Amate, que se celebrará el próximo día **22 de octubre 2020 a las 18:00** horas, en el Centro Cívico Cerro del Águila (c/ Salvador Távora s/n), con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

ÚNICO: Debate sobre el estado del Distrito Cerro Amate.

Asimismo, el Sr Presidente ha dispuesto que el debate en la presente sesión extraordinaria se desarrollará tal como se expone seguidamente y conforme a los siguientes tiempos de intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.25 de la precitada norma reglamentaria, velando por la igualdad en la duración de todas las intervenciones y por la consecución de los fines del presente Órgano cuales son, entre otros, permitir la máxima participación de los/las vecinos/as y servir de cauce a las aspiraciones del vecindario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Intervención de la Presidencia exponiendo la situación general del Distrito y de las líneas maestras de la acción de gobierno.
2. Intervención de los representantes de las Entidades Ciudadanas(a cada vocal le corresponderán 5 minutos para su intervención).
3. Intervención de un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales (a cada uno le corresponderán 5 minutos para su intervención).
4. Réplica de la Presidencia para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de entidades ciudadanas y grupos municipales.
5. La Presidencia abrirá un plazo de 10 minutos para que los miembros del Pleno presenten, a la Secretaría de la Junta, propuestas de resolución sobre el debate del estado del Distrito. El número de propuestas quedará limitado a una por grupo municipal y entidad ciudadana.
6. Admitidas las propuestas que cumplan con los requisitos señalados, cada grupo municipal y entidad ciudadana dispondrá de un tiempo máximo de 5 minutos para defender sus propuestas de resolución.
7. Votación individual de cada una de las propuestas presentadas.
8. La Presidencia dispondrá de 15 minutos para hacer balance de la sesión y, en su caso, formular propuestas para el ejercicio siguiente.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO CERRO AMATE**

Código Seguro De Verificación:	roHmikSwAIpOloYuj30Q2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Maireles Osuna	Firmado	07/10/2020 13:40:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/roHmikSwAIpOloYuj30Q2w==		

